

RESOLUCIÓN Nº: 1918/16.-

Ramallo, 21 de abril de 2016

VISTO:

El proyecto de Ley Nacional de Humedales presentado por el Diputado Nacional Juan Carlos VILLALONGA; y

CONSIDERANDO:

Que estamos todos de acuerdo en cuidar esto que es tan valioso para nuestro País, desde la Laguna de los Pozuelos en Jujuy, pasando por los Esteros del Iberá, por el Palmar Yatay de Entre Ríos, la reserva de la Costanera Sur hasta la Península de Valdés, graficó el Presidente en el marco del Día de los Humedales que se celebró;

Que el Presidente Mauricio Macri ha expresado lo siguiente “Tenemos que ser un importante protagonista contra los factores que el cambio climático; tenemos que cuidar y potenciar este tipo de regalo que nos da la naturaleza en función del País, las futuras generaciones y el mundo entero”;

Que los Humedales son unos de los entornos más productivos del mundo y funcionan como fuente de agua y sustento no solo para innumerables especies de animales y vegetales, sino también para las personas;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir en todos sus términos al Proyecto de Ley Nacional de Humedales, ----- presentado en el Congreso Nacional por el Diputado Nacional Juan Carlos VILLALONGA.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Congreso de la Nación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE